

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-034-2016

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A COMEDOR ESCOLAR DE ALUMNOS DE DIFERENTES CENTROS ESCOLARES.

En Aspe, a 7 de septiembre de 2016.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13,30 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

**Presidente:**

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Miriam Molina Navarro, Concejal de Educación.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP. No asiste (excusa su asistencia).
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. Francisca Vicente Valero, Interventora Accidental de la Corporación.
- D. Fernando Miralles Galipienso, Psicólogo Municipal y responsable del contrato.

**Secretario de la Mesa:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles López Tomás, TAG de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la empresas que ha presentado oferta, de las cinco invitadas, habiéndose publicado también anuncio en el perfil del contratación de las Administraciones Públicas, no presentándose empresas no invitadas. Consta en el expediente diligencia con las invitaciones cursadas y anuncio publicado. La mercantil que ha presentado oferta es la siguiente:

- AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO, S.L.

Por la Secretaria se da fe de la relación de documentos aportados por las candidatas en el sobre A (documentación administrativa).

Asimismo, se indica que la documentación es correcta.

Por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de 33.160,00 €, desglosado en un importe de 30.145,45 € el objeto del Contrato y 3.014,55 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (10%), procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "B" presentado por la licitadora, estando presente D. Víctor Galván Ramón,

El resultado de la oferta es el siguiente:

- AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO, S.L.
  - Antigüedad Vehículos: la antigüedad de los vehículos destinados a la prestación del servicio es superior a dos años para los tres vehículos (fechas de 1ª matriculación: 202,2003 y 2010), por lo que le corresponden **0 puntos**.
  - Oferta Económica: 31.502,00 €, correspondiendo 28.638,18 € al objeto del contrato , y 2.863,82 al IVA (10%). (95 puntos, al ser la única oferta presentada).

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato ADMINISTRATIVO DE "SERVICIOS DE TRANSPORTE A COMEDOR ESCOLAR DE ALUMNOS DE DIFERENTES CENTROS ESCOLARES" a favor de la mercantil AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO, S.L., con CIF: B-530 76709, por importe de 31.502,00 €, correspondiendo 28.638,18 € al objeto del contrato , y 2.863,82 al IVA (10%), al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa, por tratarse de la única presentada, y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

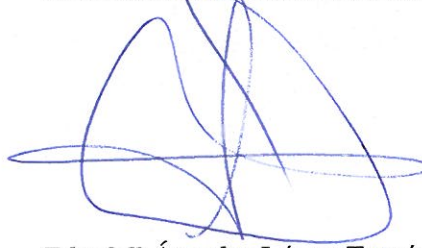
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: Mª Ángeles López Tomás.